

Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta

Estados Financieros por los años terminados

El 31 de diciembre de 2022 y 2021

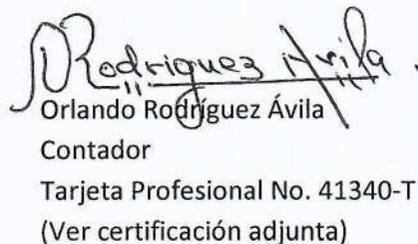
Junto con el informe del revisor fiscal

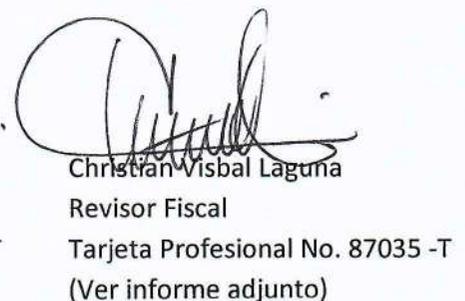
CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	31 de diciembre	
		2022	2021
Activos			
Efectivo y equivalente	4	1.605	341.925
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	802.227	876.057
Instrumento financiero	6	0	0
Total, activo corriente		803.832	1.217.982
Propiedad y equipo, neto	7	2.268.743	2.575.540
Total, activos no corrientes		2.268.743	2.575.540
Total, activos		3.072.575	3.793.522
Pasivos			
Financieros	8	197.721	275.000
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	9	519.633	343.627
Impuestos	10	9.227	10.547
Beneficios a empleados	11	213.669	129.728
Otros pasivos no financieros	12	0	44.508
Total, pasivos		940.250	803.410
Fondo social, neto	13	2.132.325	2.990.112
Total, pasivos y fondo social		3.072.575	3.793.522

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Juan José Jaramillo Buitrago
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Orlando Rodríguez Ávila
Contador
Tarjeta Profesional No. 41340-T
(Ver certificación adjunta)

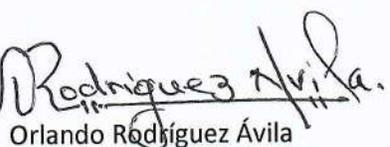

Christian Visbal Laguna
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 87035 -T
(Ver informe adjunto)

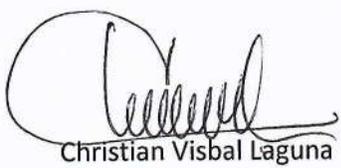
CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA
 ESTADO DE RESULTADOS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	31 de diciembre	
		2022	2021
Ingresos de actividades ordinarias	14	3.504.869	3.359.357
Gastos de administración	15	(4.078.902)	3.426.207
Otros ingresos	16	1.933.867	653.522
Excedente (Déficit) de actividades de operación		1.359.834	586.672
Gastos no operacionales	17	(1.915.742)	(627.322)
Resultado antes de impuestos		(555.908)	(40.650)
Resultado total del año		(555.908)	(40.650)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros,


 Juan José Jaramillo Buitrago
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

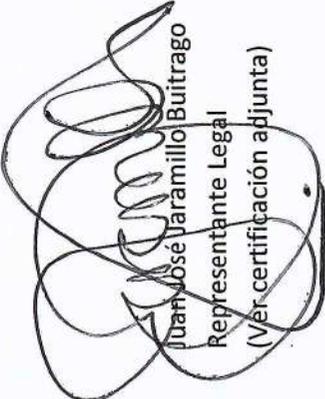

 Orlando Rodríguez Ávila
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 41340-T
 (Ver certificación adjunta)


 Christian Visbal Laguna
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 87035 -T
 (Ver informe adjunto)

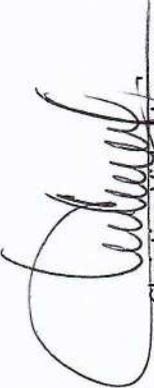
CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Fondo social	Superávit de Capital	Asignaciones permanentes	Adopción NCF por primera vez	Resultados acumulados	Resultado del Ejercicio	Total Fondo Social
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	381.000	2.507.496	158.569	(291.845)	275.529	178.505	3.209.254
Resultado integral:							
Traslado a resultados acumulados	0	0	178.505	0	0	(178.505)	0
Usos de asignaciones	0	0	(178.492)	0	0	0	(178.492)
Resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	(40.650)	(40.650)
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	381.000	2.507.496	158.582	(291.845)	275.529	(40.650)	2.990.112
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	381.000	2.507.496	158.582	(291.845)	275.529	(40.650)	2.990.112
Donaciones	0	(301.879)					(301.879)
Resultado integral:							
Traslado a resultados acumulados	0	0	0	0	(40.650)	40.650	0
Usos de asignaciones	0	0	0	0	0	0	0
Resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	(555.908)	(555.908)
Saldo final al 30 de diciembre de 2022	381.000	2.205.617	158.582	(291.845)	234.879	(555.908)	2.132.325

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Juan José Jaramillo Buitrago
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

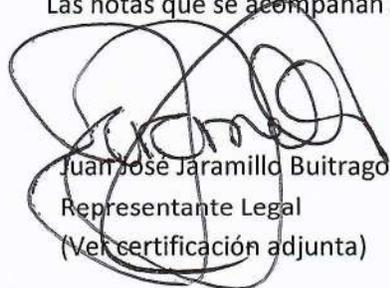

Orlando Rodríguez Ávila
Contador
Tarjeta Profesional No. 41340-T
(Ver certificación adjunta)


Christian Visbal Uaguna
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 87035 -T
(Ver informe adjunto)

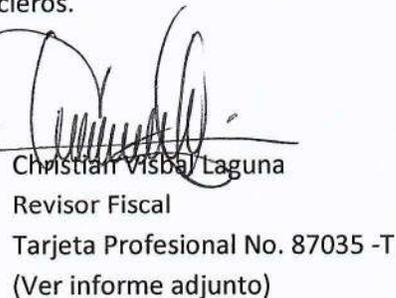
CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	31 de diciembre	
	2022	2021
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Resultado integral total del año	(555.908)	(40.650)
Conciliación entre el déficit de ingresos sobre egresos del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y/o amortización	52.815	53.696
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	73.830	(332.544)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	174.686	151.451
Disminución / aumento obligaciones financieras	(77.279)	275.000
Otros pasivos no financieros	(44.508)	22.015
Beneficios a empleados	83.941	(5.256)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	(292.422)	123.712
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Adquisición de equipo	(47.897)	(92.989)
Efectivo usado en las actividades de inversión	(47.897)	(92.989)
Flujos de efectivo por las actividades de financiación		
Uso asignaciones permanentes	0	(178.492)
Efectivo usado en las actividades de financiación	0	(178.492)
Aumento (disminución) neta en efectivo	(340.320)	(147.769)
Efectivo al comienzo del año	341.925	489.694
Efectivo al final del año	1.605	341.925

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Juan José Jaramillo Buitrago
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Orlando Rodríguez Ávila
Contador
Tarjeta Profesional No. 41340-T
(Ver certificación adjunta)


Christian Visbal Laguna
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 87035 -T
(Ver informe adjunto)

Nota 1. Entidad que reporta

La Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta (CLEN A) obtuvo su Personería Jurídica mediante Resolución 0005 del 04 de enero de 1994 otorgada por Gobernación del Atlántico.

Constitución: Que, por certificado especial del 06 de marzo de 1997 expedido por la Gobernación del Atlántico, inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 08 de abril de 1997 bajo el número 477 del Libro I, se constituyó la entidad Corporación denominada CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA. Su duración se fijó hasta el 06 de marzo de 2.047.

El objeto social será promover el acceso a la cultura, a la investigación y a la ciencia mediante procesos que impacten a la población infantil, juvenil y adulta. Desarrollar y difundir los valores culturales de la región. Apoyar y participar en las acciones tendientes a conservar el patrimonio cultural de la Nación, el Departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla. En particular ejercerá las siguientes actividades, entre otras: 1. Impulsar el desarrollo de los valores y expresiones culturales de la región Caribe Colombiana y de la Nación. 2. Administrar la Biblioteca Piloto del Caribe. 3. Administrar la Biblioteca Infantil Piloto del Caribe. 4. Administrar archivos históricos del orden distrital y departamental, conformados por acervos documentales de carácter patrimonial. 5. Administrar el complejo cultural conformado por el Viejo edificio de la Aduna Nacional, el de la Estación Montoya y el de la Estación del Tranvía y, en general, propender por el bienestar del pueblo y, con tal fin, busca los medios y métodos conducentes a su empeño, bien sea por sí misma o en colaboración o conexión con entidades.

Convenio de cooperación

El 13 de febrero de 2014, la Cámara de Comercio de Barranquilla y la Corporación Luis Eduardo (CLEN A) Nieto Arteta, firmaron un convenio de cooperación, cuyo objeto es la establecer lazos de cooperación para la dotación y sostenimiento de un Centro de Información y Documentación (CID), que conforma, junto con otros documentos, la Biblioteca Piloto del Caribe, la cual funciona bajo la administración de la CLEN A.

Obligaciones de la Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta

1. Velar por la conservación de los documentos, libros y demás obras que conforman el Centro de documentación de la Cámara.
2. Colocar y mantener al servicio del público la Biblioteca Piloto del Caribe.
3. Permitir a los funcionarios y personal autorizado por la Cámara el préstamo (de manera permanente o temporal) de libros y demás documentos que conforman el inventario del CID.
4. Promocionar los objetivos, programas y servicios de la Biblioteca Piloto del Caribe.
5. Mantener actualizada las colecciones y documentos que forman parte del inventario del CID y adquirir aquellos que la Cámara le solicite para su mejoramiento y diversificación. Para el cumplimiento de esta obligación, destinara hasta el 10% (compra de libros) de los recursos que anualmente le sean entregados por la Cámara en virtud de la cláusula tercera del convenio. Un 5% para adquisición de tecnologías y el 85% restante será invertido en los gastos de administración que demande el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del mencionado convenio.

6. Llevar los registros necesarios para el control de préstamos, donaciones, adquisiciones, descartes y en general todos los movimientos que afecten el inventario del CID.
7. Constituir póliza de seguro (incendio, pérdida, sustracción y responsabilidad civil) que ampare el inventario que conforma el CID.
8. Presentar semestralmente a la Cámara informe de gestión en desarrollo del citado convenio.
9. Dar al inventario que conforma el CID el uso previsto en el convenio.
10. Restituir a la Cámara, en la fecha de terminación del presente convenio, la totalidad de bienes que en dicha fecha conformen el inventario del CID

Obligaciones de la Cámara de Comercio de Barranquilla

Entregar a la firma del convenio, la totalidad de bienes que conforman el inventario del CID

Entregar a la CLENA los dineros estipulados en la cláusula tercera en su literal b del convenio y que dicho valor es actualizado anualmente de conformidad con el índice de precios al consumidor (IPC) certificado por el Gobierno Nacional para el año inmediatamente anterior. La cuota es pagada en tres cuotas, cada cuatro meses.

Duración

La duración del convenio es de diez (10) años contados a partir de la fecha de suscripción. Este plazo podrá ser prorrogado, previa autorización por parte de la Junta Directiva de la Cámara, por un término igual o inferior mediante acuerdo suscrito por las partes con anterioridad a su vencimiento.

Terminación

La Cámara terminará el presente convenio de manera anticipada y sin necesidad de declaración judicial, en los siguientes eventos:

1. Cuando la Cámara lo decida de manera unilateral y discrecional.
2. Cuando se produzca la terminación del contrato celebrado con el Gobierno Nacional en virtud del cual la CLENA tiene a su cargo la administración y conservación del Antiguo Edificio de la Aduana.
3. Cuando se produzca la terminación del contrato celebrado con el Gobierno Nacional en virtud del cual la CLENA tiene a su cargo la administración de la Biblioteca Piloto del Caribe.
4. Por la disolución de cualquiera de las partes suscriptoras del convenio.

Convenio de asociación

El 24 de enero de 2022, el Departamento del Atlántico y la Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta, se ejecutó el Convenio de Asociación No.202202183, cuyo objeto fue la ejecución de aportes para la preservación, conservación, sostenimiento y administración del patrimonio histórico y documental del Departamento del Atlántico año 2022. Dicho convenio tiene un costo de \$1.628.000.000 de los cuales la Gobernación aportará \$1.139.600.000 y la CLENA \$488.400.000 el saldo por cobrar al 31 de diciembre en virtud de la ejecución del convenio es de \$341,880,000.

Este convenio se viene suscribiendo entre la Gobernación del Atlántico y la CLENA hace 28 años, lo cual demuestra la estabilidad del proyecto.

Administración de inmuebles de propiedad Nacional

1. Inmueble ubicado en la ciudad de Barranquilla: Según contrato principal número 287 de 1986 y su modificación del 01 de octubre de 1990, suscrito entre el Fondo de Inmuebles Nacionales y la Cámara de Comercio de Barranquilla, cuyo objeto será la debida administración y mantenimiento de un edificio de propiedad Nacional. Que a su vez la Cámara de Comercio mediante oficio del 12 de mayo de 1994, solicitó autorización para efectuar la cesión del contrato principal número 287 de 1986 lo cual estaba previsto en la cláusula sexta del contrato 287 de 1986 previo consentimiento escrito del Instituto Nacional de Vías y mediante memorando SMN-13389 del 19 de julio de 1994, el subdirector de Monumentos Nacionales con visto bueno del secretario General Técnico solicita la tramitación de cesión correspondiente.

En virtud de lo anterior, con Contrato 542 de 1994, se suscribe contrato de cesión entre la Cámara de Comercio de Barranquilla (Cedente) y la Corporación Luis Eduardo Nieto teta (Cesionario), con el objeto que el cedente ceda en favor del cesionario, de acuerdo con sus estipulaciones propias, la totalidad de los derechos y obligaciones que le corresponden en el contrato principal número 287 de 1986 y su modificación suscrita el 01 de octubre de 1990, celebrado con el antiguo Fondo de Inmuebles Nacionales cuyo objeto es la administración de un inmueble ubicada en la ciudad de Barranquilla.

La duración del contrato es de 50 años, hasta el 22 de julio de 2036.

2. Monumento Nacional denominado Estación Montoya: Según contrato principal número 921 de 1992 y su aclaración y modificación del 14 de abril de 1993, suscrito entre el Fondo de Inmuebles Nacionales y la Cámara de Comercio de Barranquilla, cuyo objeto será la debida administración y mantenimiento del Monumento Nacional denominado Estación Montoya. Que a su vez la Cámara de Comercio mediante oficio del 12 de mayo de 1994, solicitó autorización para efectuar la cesión del contrato principal número 921 de 1992 lo cual estaba previsto en la cláusula sexta del contrato 921 de 1992 previo consentimiento escrito del Instituto Nacional de Vías y mediante memorando SMN-13389 del 19 de julio de 1994, el subdirector de Monumentos Nacionales con visto bueno del secretario General Técnico solicita la tramitación de cesión correspondiente.

En virtud de lo anterior, con Contrato 541 de 1994, se suscribe contrato de cesión entre la Cámara de Comercio de Barranquilla (Cedente) y la Corporación Luis Eduardo Nieto teta (Cesionario), con el objeto que el cedente ceda en favor del cesionario, de acuerdo con sus estipulaciones propias, la totalidad de los derechos y obligaciones que le corresponden en el contrato principal número 921 de 1992 y su aclaración y modificación del 14 de abril de 1993, celebrado con el antiguo Fondo de Inmuebles Nacionales cuyo objeto es la administración de un Monumento Nacional denominado Estación Montoya.

La duración del contrato es de 50 años, hasta el 22 de diciembre de 2042

La Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta, en virtud de los contratos de administración de inmueble en la ciudad de Barranquilla y del Monumento Nacional denominado Estación Montoya, ha celebrado los siguientes contratos de arrendamientos para generar recursos para la administración y el mantenimiento de estos:

Entidad contratante	Objeto	Vigencia	Valor mes
Cámara de Comercio de Barranquilla (1)	Contrato de comodato (2.138 M2)	31/12/2022	\$32.408.301
Zeiki SAS (2)	Arriendo de locales 2	31/12/2022	2.830.534
Fundesarrollo	Arriendo de locales 5 y 6	31/01/2023	4.884.770
Cocina de inmigrantes SAS (3)	Arriendo de locales 3 y 4	01/05/2023	5.661.068
Total valor arriendo mensual			45.784.673

(1) La duración está asociada a los contratos de administración de inmuebles de propiedad nacional, con renovación automática.

(2) Contrato iniciado en el mes de marzo de 2021, terminado sin renovación en diciembre 2022.

(3) Las partes acuerdan que los primeros dos (2) meses del contrato, esto es entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de junio de 2022, el arrendatario no cancelará el canon establecido en esta cláusula, toda vez que estará desempeñando funciones de adecuación en los locales arrendados. Ahora bien, a partir del 01 de Julio de 2022, el arrendatario iniciará el pago del canon de arrendamiento, aún si para la fecha permanecen las funciones de adecuación de los locales.

Donación de lotes de la Fundación Mario Santo Domingo con destinación específica

Mediante escritura pública No 2044 del 15 de octubre de 2002 la Fundación Mario Santo Domingo realizó donación de los lotes 31 y 32, identificado con matrícula inmobiliaria 040-354433 con una extensión aproximada 21,738 M2 y valor de \$ 2,062 MM, su destinación y uso tal como se describe en la segunda cláusula es de carácter modal en donde la corporación se compromete a utilizar el inmueble única y exclusivamente para la ejecución del proyecto denominado "Parque Cultural del Caribe".

Proceso de Expropiación Administrativa Lotes 31 -32

El Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, mediante sesión ordinaria contenida en el acta No 10 del 20 de diciembre de 2013 conceptuó sobre la necesidad de cambio del nivel de protección de los inmuebles necesarios para la materialización del proyecto integral para la renovación urbana de la carrera 50. Que dentro de los planes de la propuesta urbanística y arquitectónica se encuentran los lotes 31 (matrícula inmobiliaria No 040-526514) y lotes 32 (matrícula inmobiliaria No 040-526514) a nombre de la Corporación y que se pretenden expropiar por vía administrativa de conformidad con el proyecto del par vial de la vía de la 50.

La empresa de desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe "EDUBAR S.A" por delegación conferida por el Distrito de Barranquilla, inició las actuaciones de adquisición sobre los inmuebles mencionados.

Memorando de entendimiento No CD-52-2021-4500 - Proceso de Expropiación Administrativa Lotes 31 -32

Con fecha 19 de noviembre de 2021 se efectuó el memorando No CD-52-2021-4500 entre el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, la Corporación Parque Cultural del Caribe "CPCC" y la

CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta- “CLEN A”. El cual tiene por objeto, regular las relaciones entre las partes para establecer declaraciones de intención conjuntas en el marco de la elaboración e implementación del Plan de Recuperación y sostenibilidad del PCMC.

Dentro de los alcances se destacan las siguientes actividades:

1. Adquisición por parte del Distrito, los inmuebles identificados con folio de matrícula No 040-526514 y 040-526513. Propiedad de la CLENA que conforman el Museo del Caribe y el Museo de Arte Moderno de Barranquilla.
2. Donación al Distrito con sujeción a la normatividad vigente sobre la materia, del área de terreno restante en los términos de los numerales primero y segundo señalados en el cronograma de ejecución. La infraestructura del Museo del Caribe y del inmueble destinado al Museo de arte Moderno de Barranquilla los elementos físicos que hacen parte de la infraestructura.
3. Definir la hoja de ruta para habilitar un esquema de operación del Parque Cultural, el Museo del Caribe y el edificio destinado al Museo de Arte Moderno, y para el manejo museográfico de estos últimos, en el cual el Distrito pueda participar activamente de manera directa o a través de sus entidades vinculadas.
4. Hacer efectivo el saneamiento de los pasivos, por parte del Parque Cultural del Caribe, de acuerdo con la prelación legal.
5. Terminación de la Etapa I del edificio destinado al Museo de Arte Moderno de Barranquilla.

El desarrollo de las declaraciones de intención que hace parte del Memorando de Entendimiento se estableció el siguiente cronograma:

Fase	Descripción	Estado Actual
FASE I	Agotar todos los trámites de caja necesarios para saldar la obligación a favor de CLENA por concepto de la enajenación voluntaria del área parcial de 670,59 m2 del inmueble identificado con el folio 040-526514; Así como agotar todos los trámites administrativos necesarios para hacer efectivo un proceso de enajenación voluntaria del predio identificado con folio de matrícula 040-526513, de acuerdo a la oferta de compra inscrita en este folio de Matricula.	Ejecutado
FASEII	En el marco de los trámites necesarios para hacer efectivo un proceso de enajenación voluntaria de una porción de terreno del predio 040-526513, el Distrito realizará oferta de compra a la CLENA.	Ejecutado
FASE III	Celebración de promesa de compraventa para la adquisición de la porción correspondiente al predio 040-526513 de que trata el numeral primero de la Fase IV, y comprende gestión para agotar todos los trámites	Ejecutado

CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	necesarios para hacer efectiva la enajenación voluntaria, las cuales comprenden la entrega anticipada al Distrito.	
FASE IV	<p>Comprenderá la gestión y efectivo registro de la individualización de la parte del predio identificado con folio de matrícula 040-526513, resultante de la adquisición predial por expropiación administrativa que adelanta el Distrito en las siguientes áreas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Porción del predio donde se encuentra la infraestructura del Museo del Caribe y la porción del terreno donde éste se encuentra edificado, excluyendo las zonas verdes, plazas y demás terreno adyacente. 2. Porción del predio donde se encuentra la infraestructura del Museo de Arte Moderno. 3. Parte restante resultante de las anteriores individualizaciones, que comprenden las zonas de terreno no incluidas en el numeral 1. 	Pendiente Ejecución
FASE V	La cesión a título gratuito al Distrito de los bienes muebles e inmuebles que hacen parte de la infraestructura y del área sobre el cual está construido el Museo del Caribe señalada en el numeral 1 de la fase IV del presente por parte del PCC y CLENA y la puesta en marcha del Museo del Caribe por parte del Distrito.	Pendiente Ejecución
FASE VI	La cesión a título gratuito de la infraestructura del área destinada al Museo de Arte Moderno al Distrito de Barranquilla, una vez culminadas las fases anteriores.	Pendiente Ejecución
FASE VII	Definir una hoja de ruta para habilitar un esquema de operación del Parque Cultural, el Museo del Caribe y la infraestructura destinada al Museo de Arte Moderno, y para el manejo museográfico de estos últimos, en el cual el Distrito pueda participar activamente de manera directa o a través de sus entidades vinculadas.	Pendiente Ejecución

Dentro de las declaraciones de intención de la CLENA se encuentran:

- a) Administrar, y gestionar los pagos de los pasivos del Parque Cultural del Caribe con los recursos de la enajenación voluntaria de los lotes antes mencionados.
- b) Dar por terminado el contrato de comodato suscrito el 11 de julio de 2014 con el PCC previo traslado efectivo de los predios y las infraestructuras a nombre del Distrito.
- c) Dar por terminado el contrato de gestión suscrito el 11 de julio de 2014 con PCC previo al traslado de los predios y las infraestructuras a nombre del Distrito.

Operaciones de venta (expropiación indemnizatoria) a EDUBAR S.A

Mediante resolución No EDU-20-0029 del 9 de marzo de 2020 se determinó la expropiación del inmueble identificado con folio de matrícula No 040-526514, cuyo valor de precio indemnizatorio fue por la suma de \$603.531 sobre un área parcial de terreno de 670,59 M2.

En diciembre de 2021, se celebró promesa de compra y venta suscrita entre EDUBAR S.A y la CLENA sobre venta parcial del lote identificado con matrícula inmobiliaria No 040-526513 transacción efectuada sobre 2.775,55 M2 de extensión (parcialmente) por valor de \$2.499.795 MM. Una vez descontada el área de terreno objeto de adquisición, el predio remanente quedará con un área de 14.190,38 M2 cuya titularidad seguirá siendo de la Corporación. En diciembre de 2021 se realizó un primer pago por valor de \$610.485 MM. El saldo, la suma de \$1.889.310 MM fue cancelada durante el año 2022 una vez se surtió el proceso de entrega de la primera copia de escritura pública de compra y venta debidamente registrada ante la oficina de instrumentos públicos.

Nota 2. Bases de Preparación y Presentación

a. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros de la Corporación han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, Decreto 2131 de 2016, Decreto 2170 de 2017 y Decreto 2483 de 2018. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

b. Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Corporación se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en miles de pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Corporación y la moneda de presentación.

d. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Nota 3. Políticas contables significativas de la Corporación

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera de apertura y de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

a) Instrumentos financieros básicos

(i) Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho u obligación contractual a recibir o entregar efectivo en el futuro.

• Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación para la entidad (para un pasivo financiero) o la contraparte (para un activo financiero) del acuerdo. Un acuerdo constituye una transacción de financiación, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales, o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, si el acuerdo constituye una transacción de financiación la entidad mide el activo financiero o el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

- **Medición posterior**

Al final de cada período sobre el que se informa, la entidad medirá todos los instrumentos financieros básicos, de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- a) Los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.
- b) Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo menos el deterioro del valor.
- c) Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán de la siguiente forma:
 - i) Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.
 - ii) Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

El costo amortizado de un activo o un pasivo financieros en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

- a. el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero,
- b. menos los reembolsos del principal,
- c. más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
- d. menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

- **Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado**

Al final de cada período sobre el que se informa, la Corporación evalúa si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Corporación reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

- **Baja en activos**

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieren todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo. En este caso la Corporación:

- i) Dará de baja en cuentas el activo, y
- ii) Reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservados o creados en la transferencia.

- **Baja en pasivos**

Un pasivo financiero se da de baja cuando:

- La obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado, y
- Se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes.

La Corporación reconoce en resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

(ii) Los instrumentos financieros básicos más significativos que mantiene la Corporación y su medición son:

• **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

La mayoría de las cuentas por cobrar corresponden al desarrollo de los Convenios con la Cámara de Comercio de Barranquilla, la Gobernación del Atlántico, los proyectos que desarrolle la entidad en desarrollo de su objeto social y los contratos de arrendamientos suscritos con la Cámara de Comercio de Barranquilla, ANDI y Fundesarrollo.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

• **Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

• **Efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Corporación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

(b) Fondo Social

El Fondo Social de la Fundación corresponde a los aportes realizados por sus asociados.

(c) Equipo

(i) Reconocimiento y medición

Los equipos de oficina y de cómputo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye desembolsos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

El software adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo se capitaliza como parte de ese equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de equipo se reconocen netas en resultados.

Medición posterior al reconocimiento inicial

Los elementos del equipo se miden tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

(ii) Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento del equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario del equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

(iii) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento. Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

Tipo de Activo	Vida Útil
Muebles y equipo	10 años
Equipo de cómputo	4 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados durante el ejercicio y se ajustan si es necesario.

Propiedades de inversión

Reconocimiento inicial

Una entidad medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de la propiedad y otros costos de transacción.

La característica principal de una propiedad de inversión, son que no se encuentran destinadas para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Medición posterior al reconocimiento

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se pueda medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable. De no ser posible determinar el valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado, la entidad contabilizará a partir de ese momento el elemento como propiedades, planta y equipo.

La Corporación registra como propiedades de inversión las obras de artes. Ahora bien, de acuerdo con el concepto del Consejo Técnico de la contaduría Pública No. 2014-485, aclara que en las NIIF para Pymes no

existe un tratamiento específico para las obras de arte. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 10.4 habla de la utilización del juicio de la gerencia para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información relevante y fiable.

Considerando lo anterior, se debe comprobar que la partida cumpla con la definición de activos y que pueda medirse de manera fiable. Si lo anterior, se cumple y teniendo en cuenta que las obras de arte son activos que cambian de valor en función de variables complejas, tales como el reconocimiento del artista, si el artista está vivo o no, a qué período corresponde la obra, cual es la técnica usada, etc. Este comportamiento se asimila más al de una propiedad de inversión, que cambia de valor frecuentemente regulados en la sección 16 de las NIIF para Pymes. De acuerdo al tipo de entidad y a la disposición final de estos activos, la gerencia debe optar por la alternativa más recomendable de acuerdo a los juicios que sobre el particular realice. En todo caso no corresponden a propiedades, planta y equipos al ser activos que no se desgastan.

(d) Deterioro

Al cierre de cada ejercicio se evalúa de forma individual para los activos si existe un indicador de deterioro, ya sea de fuentes internas o externas. En caso de presentarse algún indicador de deterioro se estima el valor recuperable del activo y se evalúa si es necesario revisar la vida útil restante, el método de depreciación o amortización y el valor residual del activo.

La entidad reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable, con cargo a resultados, si el importe recuperable es inferior al importe en libros; el valor recuperable es considerado como el mayor entre el valor razonable menos los costos de vender y su valor en uso.

Cuando los indicios de deterioro no existen más, se estima el valor recuperable del activo, y el exceso del mismo sobre el valor en libros se registra con cargo a resultados, sin exceder el valor en libros neto determinado si no hubiese reconocido la pérdida por deterioro.

(e) Beneficios a empleados

Beneficios a empleados corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Adicionalmente a las prestaciones legales, los empleados tienen una prima de vacaciones equivalentes a 10 días de salarios y que se paga al momento del disfrute de las vacaciones y una bonificación de 30 días pagaderos en diciembre de cada año.

(f) Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Corporación posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

(g) Ingresos

• **Prestación de servicios**

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, y se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

• **Donaciones**

Las donaciones en dinero o especie que no imponen condiciones futuras para la Corporación se reconocen como ingreso al momento de su recepción.

Las donaciones que se encuentren sujetas a condiciones son reconocidas como un pasivo y en la medida que se cumplan tales condiciones se amortizan y en esta misma medida se reconoce el ingreso.

• **Dividendos**

Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de la Corporación a recibir el pago.

• **Otros ingresos y costos financieros**

Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

La entidad reconoce como costos por préstamos los gastos por interese calculados utilizando el método del interés efectivo.

(h) Impuestos

La Corporación como entidad sin ánimo de lucro es contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, establecido en el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Reforma Tributaria Estructural, Ley 1819 de 2016.

Las Entidades sin ánimo de lucro que venían constituidas como tales al 31 de diciembre de 2016, se entienden automáticamente clasificadas en el Régimen Tributario Especial.

Para pertenecer al Régimen Tributario Especial se debe cumplir y señalar entre otros, de acuerdo con lo indicado en la normatividad vigente, con lo siguiente:

* Que el objeto social principal corresponda a las actividades meritorias enumeradas en el Art. 359 del Estatuto Tributario y que las mismas sean de interés general y de acceso a la comunidad.

* Que los aportes no sean reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generen derechos de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

* Que sus excedentes no sean distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

La Corporación deberá presentar ante la DIAN la solicitud de permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial, según lo señalado en el Decreto 2150 de 2017 y demás normas aplicables. Así mismo, la Corporación deberá adelantar anualmente el proceso de actualización establecido para mantenerse dentro del Régimen Tributario Especial.

(i) Reconocimiento de gastos

La Corporación reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

Nota 4. Efectivo

	31 de diciembre	
	2022	2021
Caja	1.400	1.015
Bancos Nacionales	205	340.910
Total	1.605	341.925

El efectivo está representado por saldos en caja y bancos. No presentan restricciones para ser usados por la Corporación, el saldo en Bancos incluye el valor de las asignaciones modales constituidas conforme a las decisiones de la Asamblea.

Nota 5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Clientes (1)	617.231	465.676
Anticipos y avances	5.159	0
Anticipo de impuestos (2)	2.930	23.409
Reclamaciones (3)	58.000	58.000
Cuentas por cobrar a trabajadores	11.150	11.905
Deudores varios (4)	107.757	317.068
Total	802.227	876.057

CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

(1) A 31 de diciembre de 2022 Y 2021 corresponde a las facturas expedidas para los diferentes convenios suscritos, facturación de arriendo de locales y espacios:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Gobernación del Atlántico	586.280	376.500
Fundación Tecnoglass Eswindows	15.000	0
Cocina de inmigrantes SAS	11.488	0
Fondo de empleados Olímpica	4.463	0
Cámara de Comercio de Barranquilla	0	30.993
Fundación Mario Santodomingo	0	30.000
Ministerio de cultura	0	23.635
Alcaldía Distrital de Barranquilla	0	4.348
Rojo estrategia SAS	0	200
Total	617.231	465.676

(2) Corresponde al saldo a favor por concepto de IVA, renta y retenciones aplicadas por clientes.

(3) Proceso de demanda contra Colpensiones que cursa en el juzgado 13 Laboral del Circuito, el cual obtuvo sentencia favorable en las dos instancias (juzgado 13 Laboral y Tribunal Superior- Sala Laboral). El juzgado 13 laboral del circuito de Barranquilla libró mandamiento de pago el 9 de noviembre de 2022.

(4) Préstamos realizados a la Corporación Parque Cultural del Caribe los cuales se encuentran soportados con un pagaré a favor de la CLENA.

Nota 6. Instrumento Financiero:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Derechos fiduciarios		0
Acciones	21.750	21.750
Provisiones	(21.750)	(21.750)
Total	0	0

La entidad realizó análisis de recuperabilidad de la inversión en acciones que posee en la sociedad Puerta de Oro Desarrollo Empresarial estudiando entre otras variables el retorno financiero a través de la generación de beneficios económicos en el corto o mediano plazo, por dividendos o posibles ventas de las mismas. Resultado de este análisis la entidad decidió deteriorar el 100% de esta inversión, No obstante, la CLENA conserva los derechos adquiridos en la gobernabilidad de esta sociedad.

Nota 7. Propiedad, planta y equipo

El siguiente es el detalle del movimiento del equipo, neto al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Terrenos y edificios	Muebles y equipos de oficina	Equipos de computación y comunicación	Bienes de arte y cultura	Total
Al 31 de diciembre de 2021					
Costo	2.001.300	516.484	185.356	373.700	3.076.840
Depreciación Acumulada	0	(344.264)	(157.037)	0	(501.301)
Costo neto	2.001.300	172.220	28.319	373.700	2.575.539
Movimiento año 2022					
Adiciones	0	26.339	21.559	0	47.898
Retiros (costo donación) (1)	(301.879)	0	0	0	(301.879)
Traslados	0	0	0	0	0
Cargo de depreciación	0	(38.922)	(13.892)	0	(52.815)
Saldo al final del año 2022	1.699.421	159.637	35.986	373.700	2.268.743

(1) Corresponde al costo de los 3.177, 55 M2 donados al PCC, mediante operación de venta (expropiación indemnizatoria) a EDUBAR S.A. Ver en coordinación con nota 1.

Nota 8. Pasivos financieros

	31 de diciembre	
	2022	2021
Sobregiros bancarios	97.721	0
Obligaciones con particulares (1)	100.000	275.000
Total	197.721	275.000

(1) Préstamo recibido por parte de la Fundación Santo Domingo para el pago de obligaciones de la Corporación Parque Cultural del Caribe autorizado por la asamblea el pasado mes de octubre y sobregiro bancario para pago de nómina y prestaciones en el mes de diciembre.

Nota 9. Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	31 de diciembre	
	2022	2021
Proveedores nacionales	518.202	342.930
Otros costos y gastos	1.431	696
Total	519.633	343.626

Proveedores Nacionales	2022	2021	Proveedores Nacionales	2022	2021
FUNDACION CONVALORES	175.500,00	0,00	ANGEL ANDRES ESCOBAR TOVAR	712,00	0,00
SERVIES LTDA	49.222,80	26.832,12	LEONARDO MARIO CASTRO LINARES	705,00	0,00
ARTE DAYRA ESCULTOR SAS	40.319,40	0,00	ALMA GISELLA FERNANDEZ ESCORCIA	700,00	0,00
MERLYS JESSICA GUTIERREZ RIVERA	28.950,00	0,00	SERGIO PAULO SOLANO DE LAS AGUAS	700,00	0,00
EDGARDO ANTONIO DURAN GUTIERREZ	24.125,00	0,00	DIONISIO JOSE POZO MACHACON	676,80	0,00
ENRIQUE LIZARAZO OSORIO	24.125,00	0,00	AIR E SAS ESP	646,53	0,00
VATIA S.A. E.S.P	18.018,58	0,00	SECURITY GLASS ARQUITECTURA S.A.S	555,03	695,52
FUNDACION MISION SOCIAL COLOMBIA	17.472,96	3.313,44	CLAUDIA MARCELA YURGAKY REY	534,00	0,00
VICTORIA EUGENIA POLO ESPINOSA	10.000,00	0,00	ALFREDO LEONARDO BALDOVINO BARRIOS	520,00	0,00
VIRGINIA ALICIA QUINTERO BLANCO	10.000,00	0,00	MABEL PAOLA LOPEZ JEREZ	350,00	0,00
60 HERTS SAS	9.864,69	24.913,37	EDITORIAL LA REPUBLICA S.A.S	345,90	0,00
COMBARRANQUILLA	8.973,50	5.122,99	COPYTEL DEL CARIBE ESTRADA PEÑALOZA S.A.	323,47	159,58
FERRETERIA BOSTON BARRANQUILLA S.A.S	8.721,99	1.973,31	MARBEL LUZ SUAREZ ALMEIDA	316,80	0,00
LUIS EDUARDO ROMERO MARTINEZ	8.000,00	0,00	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	300,03	0,00
REFRICOUNTRY SA	6.956,58	12.653,69	NINANIA SAS	300,00	246,00
MARIANA POSADA RAMIREZ	5.500,00	0,00	FUNDACION IRIARTES	300,00	0,00
JOSSY JACKSON BANQUETES Y EVENTOS SAS	4.832,62	0,00	BRYAN RAMOS FERNANDEZ	278,40	0,00
PAOLA ANDREA AVILA HENRIQUEZ	4.786,68	3.714,24	COMUNICAN S.A.	209,00	0,00
R.R. OBRAS CIVILES SAS	3.877,02	0,00	JOSE LUIS HEREYRA COLLANTE	200,00	0,00
SERGIO ANDRES TORRES RODRIGUEZ	3.840,00	0,00	MUSICAR S.A.S	179,78	0,00
GABRIEL EMILIO VENDRIES TAMARA	3.612,00	3.612,00	CYM REPUESTOS Y SERVICIOS SAS	158,45	0,00
BANCOLOMBIA	3.510,40	0,00	LAVAR MATIC	118,38	0,00
FINANCIAL Y PROFESSIONAL SERVICES SAS	3.456,00	0,00	EDER ALEX BELLO GARRIDO	100,00	0,00
JORGE ANGEL VILLALON DONOSO	3.420,00	0,00	INVERSIONES CROMOS S.A	99,00	0,00
TRIPLE A S.A. E.S.P	3.282,39	0,00	TECNO NACHO SAS	30,00	0,00
CONSEGURIDAD DEL CARIBE LTDA.	2.815,88	1.070,08	FUNDACION FUNCARIBE	0,00	74.000,00
AGIL Y CONFIABLE MENSAJERIA Y LOGISTICA	2.231,85	0,00	ACTIVOS E INGENIERIAS SAS	0,00	26.819,80
LISSETTE ORELLANO CASTILLO	2.158,18	192,00	FUNDACION CULTURAL NUEVA MUSICA	0,00	25.000,00
MONTAÑA AZUL COLOMBIA S.A.S	2.014,50	536,00	FUNDACION ELLA ES / SHE IS	0,00	25.000,00
COMERCIALIZADORA R & M LTDA	1.979,23	12.461,35	GRUPO DE DANZA FOLCLORICAS PALMA AFRICA	0,00	20.000,00
SANDRA SEGURA RAMOS	1.881,75	0,00	REDLAT RED DE PRODUCTORES CULTURALES LA1	0,00	12.000,00
SUJEL JAIL SUAREZ BARRIOS	1.814,20	0,00	ASOCIACION DE SILLETEROS ESPACIO PARA TO	0,00	10.000,00
EFREN JOSE OSPINA GUERRERO	1.749,06	0,00	SG PROYECTOS Y PROCESOS SAS	0,00	9.482,40
ELECTRICOS DEL RUIZ S.A.S	1.656,15	0,00	SHARON ALVIZ RECIO	0,00	7.253,00
GIANFRANCO SALAS VENTURA	1.400,00	1.900,00	JUNIOR MUSIC S.A.S	0,00	5.736,90
SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LA COSTA LTDA	1.332,22	1.585,07	SUPERCLEAN DE LA COSTA SAS	0,00	5.083,00
HILDA MARGARITA PARODI FRANCO	1.233,85	465,60	FUNDACION CUARTO VERDE	0,00	4.500,00
SONIA CAROLINA NOGUERA LECOMPTE	1.023,42	685,00	STEVEN KEITH BOLGUEMAN VILLANUEVA	0,00	3.588,00
EPS SURA	1.004,26	0,00	SANDRA MILENA VILLAMIZAR BOHORQUEZ	0,00	3.588,00
CARLOS ALFONSO RESTREPO LABARRERA	960,00	0,00	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	0,00	3.103,38
MONICA SIERRA GOMEZ	845,50	0,00	FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COL	0,00	2.700,00
EDUARDO ENRIQUE LORA CUETO	800,00	1.478,00	LIBRERIA NACIONAL S.A.	0,00	949,11
RENTOKIL INITAL COLOMBIA SAS	799,42	0,00	MARIA FANNY MORENO SERNA	0,00	329,00
ARTRAVEL INTERNACIONAL LTDA	777,04	0,00	HAROLDO VARELA GOMEZ	0,00	188,00
				518.202,67	342.929,94

Del total adeudado a proveedores el 62% corresponde a proyectos en ejecución y el 38% a servicios y compras propias del funcionamiento de la CLENA.

CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Nota 10. Pasivos por impuestos

El siguiente es el detalle de los impuestos a cargo de la CLENA al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Retención en la fuente	9.227	10.547
Total	9.227	10.547

Corresponden a las retenciones en la fuente del mes de diciembre, presentada y pagada en enero de 2023

Nota 11. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Salario	54.206	0
Cesantías	76.895	70.464
Intereses sobre cesantías	9.227	8.456
Vacaciones	28.337	22.370
Retenciones y aportes de nómina	45.003	28.439
Total	213.669	129.728

Corresponde a los beneficios de corto plazo de Ley registrado por la Corporación, consignados y pagado de acuerdo a los plazos estipulados por mandato legal.

En el año 2022 queda pendiente el pago de salarios por falta de liquidez al cierre del año.

Nota 12. Otros pasivos no financieros

	31 de diciembre	
	2022	2021
Otros acreedores	0	22.494
Anticipos recibidos	0	22.015
Total	0	44.509

Nota 13. Fondo social

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el fondo social de la Corporación tenía unos aportes realizados por sus asociados que ascienden a 381.000

El siguiente es el detalle del total del Fondo Social de la Fundación al 31 de diciembre:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Fondo social	381.000	381.000
Adopción NIIF por primera vez	-291.845	-291.845
Superávit de capital	2.141.916	2.507.496
Asignaciones permanentes	158.582	158.582
Resultado del ejercicio	-555.907	-40.650
Resultados acumulados	298.579	275.529
Total	2.132.325	2.990.112

Nota 14. Ingresos de las actividades ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos obtenidos en desarrollo del objeto social por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Arrendamiento de bienes inmuebles	647.114	608.270
Proyectos y/o convenios	1.773.876	1.974.755
Administración de bibliotecas	739.340	700.000
Patrocinios, auxilios y donaciones	101.539	65.918
Programación cultural	207.554	0
Otros ingresos	35.446	10.414
Total	3.504.869	3.359.357

Los ingresos ordinarios, para el año 2022 tuvieron un crecimiento del 4,33%. Originados principalmente por la reactivación de la programación cultural los cuales generaron ingresos por la suma de 207 MM.

CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Nota 15. Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Personal	1.846.677	1.702.686
Honorarios	171.916	257.830
Impuestos	23.403	20.654
Arrendamientos	21.838	3.731
Contribuciones y afiliaciones	6.537	4.700
Seguros	65.351	46.999
Servicios	625.740	465.813
Legales	3.690	2.995
Mantenimiento y reparaciones	189.993	120.909
De viaje	28.175	3.284
Depreciaciones y amortizaciones	52.815	53.696
<u>Diversos:</u>		
Impulso y promoción a la cultura	467.350	281.500
Programación cultural	20.162	4.985
Material bibliográfico	95.296	45.024
Otros diversos	110.833	64.171
Proyectos / convenios.	349.127	347.232
Total	4.078.902	3.426.209

Nota 16. Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Venta de terreno (1)	1.889.310	610.485
Aprovechamientos	87	41
Recuperaciones	0	634
Indemnizaciones	4.340	3.687
Venta maquina dispensadora	1.951	1.432
Rendimientos	0	2
Subvenciones(2)	38.136	27.240
Donaciones	43	0

CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Premios	0	10.000
Total	1.933.867	653.522

(1) Obedece al saldo por contrato de compra y venta (expropiación indemnizatoria) suscrita entre EDUBAR S.A y la CLENA sobre venta parcial del lote identificado con matrícula inmobiliaria No 040-526513 transacción efectuada sobre 2.775,55 M2 de extensión (parcialmente) por valor de 2.499.795 MM (ingreso año 2021 \$ 610,485).

(2) Recursos recibidos del gobierno nacional por la expedición del Decreto Legislativo 639 de 2020 que creó el Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF. Modificada por la ley 2060 del 22 de octubre de 2020 y ley 2155 de 2021.

Nota 17. Gastos no operacionales

El siguiente es el detalle de los gastos no operacionales por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Financieros (1)	12.335	9.146
Deterioro de inversiones	0	21.750
Gastos extraordinarios	117	41
Diversos (2)	614.870	632.132
Total	627.322	663.069

(1) Los gastos financieros corresponden principalmente a las comisiones cobradas por los bancos por las transferencias realizadas en el pago de los proveedores por valor de \$5.768 e intereses de mora por valor de \$4.746 por el pago vencido de años anteriores de aportes a Colpensiones.

(2) Los gastos diversos corresponden en su mayoría a la entrega, en calidad de donación, del valor pactado por la venta a título de expropiación indemnizatoria con Edubar, de una porción del terreno donde funciona el Parque Cultural del Caribe (PCC), la cual asciende a la suma de \$610.485

En la medida que la Corporación genere excedentes los mismos serán exentos siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos, entre estos que sean destinados directa o indirectamente a programas que desarrollen su objeto social y en los plazos correspondientes, o a asignaciones permanentes debidamente aprobadas por la Asamblea General u órgano de dirección que haga sus veces.

Conciliación de la utilidad antes de impuesto y la renta líquida

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables en Colombia estipulan que, las Entidades del Régimen Tributario Especial, gravan su beneficio neto o excedente no procedente a una tarifa del 20% a título de impuesto de renta y complementarios.

Las pérdidas fiscales se podrán compensar con los beneficios netos de los periodos gravables siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 147 el E.T.; es decir, se podrá compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia y sin derecho a reajuste fiscal.

El término general de la firmeza de las declaraciones de renta del año 2017 en adelante es de tres (3) años.

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2021, 2020, 2019 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Corporación.

Impuestos diferidos

No hay lugar a cálculo del impuesto diferido en razón a que el excedente fiscal que genere la Corporación en los años futuros se espera sea reinvertido dentro del mismo objeto social y en el cumplimiento de los requisitos, sin que haya lugar al cálculo de renta líquida gravable.

Nota 18. Hechos posteriores:

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

Nota 19. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan del año 2022 fueron aprobados por el Representante Legal y presentados a la Asamblea de Miembros Corporados, la cual aprobó los mismos según Acta No. 135.